



RESOLUCION No. _____

100037

FEBERO 01 DE 2.017.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION PÚBLICA No. 0001 DE 2.017, CUYO OBJETO ES **SELECCIONAR LA COMPAÑÍA O COMPAÑÍAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

El Gerente Suplente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el día 12 de enero de 2.017, a través de la resolución N° 00012 se dio apertura a la Invitación Pública N° 0001 del 2.017, cuyo objeto es **SELECCIONAR LA COMPAÑÍA O COMPAÑÍAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Que el día 20 de enero se realizo la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presento un (01) sobre con la propuesta en tiempo y oportunidad, por el siguiente proponente:

1. U. T. LIBERTY - PREVISORA 2.017.

Que el día 24 de enero de 2.017, una vez evaluadas las propuestas presentadas, el comité evaluador recomendó ADJUDICAR la invitación pública 0001 de 2.017 al proponente U. T. LIBERTY - PREVISORA 2.017 por un valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.347'795.875) INCLUIDO IVA, por cumplir con todos los requerimientos exigidos.

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, no se recibieron observaciones al mismo por parte de alguno de los proponentes.

En consecuencia,

01 FEB 2017



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
fernandohelymejiaalvarez@hotmail.com
www.empocaldas.com.co





RESUELVE **No 00037**

PRIMERO: ADJUDICAR al proponente U. T. LIBERTY - PREVISORA 2.017, la Invitación Pública No. 0001 de 2.017 cuyo objeto es **SELECCIONAR LA COMPAÑÍA O COMPAÑÍAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, por un valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.347'795.875) INCLUIDO IVA, con un plazo de ejecución desde el 09 de febrero de 2.017 a las 00:00 horas hasta el 08 de febrero de 2018 a las 24:00 horas.

SEGUNDO: frente a la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Manizales, a los 01 días del mes de febrero de 2.017.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Gerente Suplente.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vbo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ

Vbo: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE.

PROYECTO: Johnson Castellanos.

01 FEB 2017



**Gobernación
de CALDAS**
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
fernandohelymejiaalvarez@hotmail.com
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4R71-1



SC 4R71-1